Naciones Unidas S/2019/198



Distr. general
1 de marzo de 2019
Español
Original: inglés

Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 2410 (2018) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH) hasta el 15 de abril de 2019, me solicitó que le presentara un informe cada 90 días sobre la aplicación de la resolución, y me solicitó también que llevara a cabo una misión de evaluación estratégica a Haití y le presentara recomendaciones sobre la función de las Naciones Unidas en Haití en el futuro, incluidas recomendaciones relativas a la reducción y la salida. En el informe se presentan los acontecimientos significativos que se han producido desde que se publicó mi informe anterior (S/2018/1059), los avances logrados en relación con la estrategia de salida con parámetros de referencia, información actualizada sobre la transferencia de tareas y responsabilidades al Gobierno, y las recomendaciones de la misión de evaluación estratégica.

II. Acontecimientos significativos

A. Situación política y evolución de la situación de la seguridad en relación con ella

2. El período sobre el que se informa estuvo marcado por un regreso inicial a una situación de calma relativa. Las tensiones políticas latentes aumentaron con el empeoramiento de las condiciones económicas, y las reivindicaciones para que el Gobierno abordara la corrupción siguieron dominando la esfera pública. La escasez de combustible y la nueva depreciación de la gourde haitiana no dieron lugar a manifestaciones importantes en diciembre y enero, y la actividad de bandas se redujo en el período anterior a las fiestas. No obstante, a principios de febrero la población respondió a los llamamientos de la oposición a salir a las calles y exigir una mejor gestión del Gobierno y pedir la dimisión del Presidente.

3. En un esfuerzo por calmar las tensiones, tres días después de las manifestaciones del 18 de noviembre de 2018, el Presidente Jovenel Moïse invitó a todos los sectores de la sociedad a participar en un diálogo nacional inclusivo liderado por el Primer Ministro Jean-Henry Céant. El 22 de enero de 2019 se celebró en Puerto Príncipe un


19-03182 (S) 050319 050319



foro para examinar una propuesta de pacto nacional de gobernabilidad, en que se sugerían una serie de posibles reformas en ámbitos como la gobernanza, el desarrollo, el estado de derecho y la seguridad. El documento incluía también una propuesta para aumentar la participación de los partidos de la oposición y la sociedad civil en el gobierno del país y se pretendía que sirviera de base para resolver la crisis política que vive Haití; sin embargo, el documento fue criticado por la falta de inclusividad y transparencia en su elaboración y no logró el apoyo de los distintos interlocutores de todo el espectro político.

4. El 14 de enero, la Asamblea Nacional inauguró su primera sesión ordinaria del curso legislativo con un telón de fondo de protestas ciudadanas por el funcionamiento parlamentario durante el curso legislativo de 2018, en el que se celebraron menos de la mitad de las sesiones previstas y solo se aprobaron siete leyes. En su discurso anual sobre el estado de la nación, el Presidente Moïse se centró en los problemas políticos, económicos, sociales y de seguridad a los que el país debe hacer frente; se comprometió a promover unas elecciones justas, creíbles, democráticas y transparentes; e instó a los legisladores a que aprobaran la legislación electoral y el presupuesto para 2018/19, a fin de permitir la celebración de elecciones.

5. La exigencia popular de responsabilidades por la presunta mala gestión de los fondos de PetroCaribe no ha disminuido un ápice. Del 20 al 22 de diciembre de 2018, y los días 31 de diciembre de 2018 y 1 de enero de 2019, se organizaron pequeñas manifestaciones frente al Tribunal Superior de Cuentas y de lo Contencioso Administrativo. En enero de 2019, los ciudadanos que habían presentado querellas individuales contra funcionarios públicos y las empresas privadas a las que se habían adjudicado contratos dentro del marco del fondo de PetroCaribe se manifestaron para protestar por la falta de avances en la investigación. En un intento por recuperar una parte de los fondos presuntamente malversados, el Gobierno anunció que estaba preparando demandas civiles contra las personas sospechosas de mala administración. Como resultado de la publicación, el 31 de enero, del informe del Tribunal, que arroja luz sobre el uso indebido de fondos y la utilización abusiva de los procesos, las autoridades públicas indicaron la posibilidad de que se imputaran cargos penales a las personas sospechosas de mala gestión. En abril está previsto un informe final del Tribunal, pero las querellas que están investigando los jueces tal vez tarden varios años en concluir, lo cual podría avivar la frustración popular.

6. Después de que, el 5 de febrero, el Gobierno declarara el estado de emergencia económica, a partir del 7 de febrero empezaron a celebrarse grandes manifestaciones en las principales ciudades de todo el país, coincidiendo con el segundo aniversario del mandato del Presidente Moïse y los 33 años transcurridos desde el derrocamiento del ex-Presidente Jean Claude Duvalier; como consecuencia de ello, el Presidente Moïse aplazó el comienzo oficial del diálogo nacional. En todos los centros urbanos del país, los manifestantes, expresando su descontento por el aumento del costo de la vida, pidieron la dimisión del Presidente, destrozaron bienes públicos y privados, utilizaron armas de fuego, bloquearon carreteras y perturbaron la actividad económica en los principales centros urbanos del país. Estos disturbios y perturbaciones afectaron al comercio y los mercados, y tuvieron serias repercusiones en las actividades de generación de ingresos de la población, en particular en el caso de los hogares encabezados por mujeres que dependen de puestos de trabajo basados en el mercado. Al 19 de febrero, la MINUJUSTH pudo confirmar que 34 personas habían resultado muertas, entre ellas 1 menor y 3 mujeres; 102 habían resultado heridas, entre ellas 23 agentes de la policía nacional de Haití; y 82 estaban detenidas en relación con los disturbios. La policía nacional mantuvo una presencia visible y continua durante todas las protestas, patrullando, realizando labores antidisturbios y retirando las barricadas para mantener las carreteras de acceso abiertas. La perpetuación de la situación llevó al Grupo Básico a pedir que se celebrara un diálogo

inclusivo y amplio, mientras se llevan a cabo reformas económicas efectivas, para que Haití pueda salir de la crisis. Además, la Comunidad del Caribe, la Cámara de Comercio e Industria de Haití y la Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica pidieron calma e instaron a todas las partes a que encontraran una solución para evitar que la situación se deteriorara aún más. Para el 17 de febrero, la intensidad de las manifestaciones había disminuido, aunque algunas de las carreteras principales seguían cortadas y aún circulaban llamamientos a nuevas manifestaciones.

7. En el octavo día de manifestaciones, el Presidente Moïse pronunció un discurso a la nación en el que afirmaba que comprendía las reivindicaciones del pueblo haitiano, evaluaba la situación en el país y veía que había empeorado desde que se produjeron las primeras manifestaciones en julio, y condenaba la violencia y la pérdida de vidas que esta había provocado. El Presidente anunció que el Primer Ministro presentaría medidas concretas para hacer frente a la crisis económica. El 16 de febrero, el Primer Ministro, que deploró las repercusiones negativas que las manifestaciones violentas estaban teniendo en la economía y la prestación de servicios a la población, señaló la corrupción, la desigualdad económica y la mala gobernanza como problemas graves a los que se enfrentaba el país. Destacando que el diálogo era la única manera de salir de la crisis, prometió abordar el problema de la corrupción, actuar en el caso de PetroCaribe, reducir el gasto público, y promover una serie de medidas económicas para dar alivio a una población que vivía serias dificultades económicas.

B. Situación humanitaria

8. El país sigue sufriendo una crisis de migración que se prolonga caracterizada por la repatriación voluntaria y, con frecuencia forzosa, de sus ciudadanos y de personas de origen haitiano desde los países vecinos y otros países de la región de las Américas y el Caribe. A fin de mitigar la apatridia, el Gobierno sigue trabajando con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en una reforma del registro civil para facilitar el acceso a los documentos de identidad para los haitianos que viven en el extranjero y en zonas remotas del país, de conformidad con lo que exige la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, de 1954, a la que Haití se adhirió en el último trimestre, y la Convención para Reducir los Casos de Apatridia, de 1961, que el país ratificó también en el último trimestre.

9. Según la clasificación integrada de la seguridad alimentaria en fases que se llevó a cabo en octubre y diciembre de 2018 para todo el país, el 5,5 % de la población encuestada se encontraba en la fase de emergencia de la inseguridad alimentaria, y el 27 % se hallaba en la fase de crisis[1]. Además, se clasificó a un total de 2,26 millones de personas en situación de inseguridad alimentaria y como necesitadas de asistencia humanitaria de tipo alimentario. La inseguridad alimentaria en el país se ha visto agravada por el cierre de las principales arterias del país a raíz de las manifestaciones de febrero, lo cual crea dificultades para el suministro de los productos alimenticios básicos. La prestación de otros servicios básicos, como servicios de atención de la salud, incluidos servicios de salud sexual y reproductiva, agua y saneamiento, también se ha visto afectada. Las Naciones Unidas siguen trabajando en estrecha colaboración con las autoridades de Haití para evaluar la situación humanitaria en el país y las necesidades de la población más vulnerable.

[1] Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases, Análisis de la inseguridad alimentaria aguda en Haití, octubre de 2018 a junio de 2019” (19 de diciembre de 2018); puede consultarse en francés en la siguiente dirección: www.ipcinfo.org/fileadmin/user_upload/ipcinfo/docs/IPC_Haiti_AFI_2018Oct2019Feb.pdf.

10. En la lucha contra el cólera siguieron realizándose progresos sustanciales. Entre enero y fines de diciembre de 2018, el Ministerio de Salud Pública y Población comunicó 3.794 presuntos casos de cólera (frente a 13.681 en 2017) y 43 muertes conexas (frente a 146 en 2017). En comparación con el número de casos semanales en el comienzo de la epidemia, el número de presuntos casos por semana se ha reducido en un 99 %. La eliminación de la transmisión parece estar ahora al alcance de la mano, siempre y cuando se obtenga financiación para la respuesta al cólera y se mantengan los esfuerzos de control a nivel mundial. A este respecto, el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia asignó recientemente 5 millones de dólares a apoyar la respuesta al cólera en Haití durante todo 2019.

11. Se han realizado importantes progresos en la labor relacionada con el bono de impacto al desarrollo para apoyar la tarea 1A del nuevo enfoque de las Naciones Unidas respecto del cólera. Se ha emprendido un estudio de viabilidad con la asistencia financiera de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, y se ha empezado a trabajar en la elaboración de un posible modelo para un bono con el objetivo de recaudar 25 millones de dólares para contribuir a la eliminación del cólera. El modelo propone un enfoque de financiación combinada en el que las labores de vigilancia, respuesta rápida, asistencia médica y coordinación en 2019 seguirán sufragándose con financiación tradicional, mientras que los bonos de impacto propuestos financiarían tentativamente las actividades para las que no hay financiación entre 2020 y 2022.

12. Tras el terremoto que sacudió el país el 6 de octubre de 2018, el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia otorgó a través de su ventanilla de respuesta rápida 3.157.660 dólares a Haití para abordar las necesidades humanitarias urgentes en materia de educación, agua, saneamiento e higiene en las escuelas y las necesidades de salud reproductiva de las mujeres y las niñas, incluidas las supervivientes de la violencia por razón de género, y facilitará la prestación de albergues y asistencia no alimentaria en el departamento del Noroeste, de la que se beneficiarán un total estimado de 45.000 personas durante un período de cuatro meses.

13. Al 11 de enero de 2019, el plan de respuesta humanitaria de 2018, dirigido a 2,2 millones de haitianos en situación vulnerable, había movilizado 32,4 millones de dólares de los 252,2 millones de dólares solicitados (el 13 %). Además, se recibió financiación adicional para actividades humanitarias al margen del plan por un valor total de 47,4 millones de dólares. El panorama de las necesidades humanitarias correspondiente a 2019 y el plan para 2019-2020 ya se han finalizado y estarán publicados para el 22 de febrero.

III. Ejecución del mandato

A. Reducción de la violencia comunitaria (parámetro de referencia 6)

14. Para el Gobierno de Haití, hacer frente a la violencia de las bandas y forjar vínculos más fuertes con las comunidades afectadas por la delincuencia violenta es una prioridad creciente. El programa de reducción de la violencia comunitaria de la MINUJUSTH está mitigando la violencia en los puntos conflictivos de la zona metropolitana de Puerto Príncipe. Los proyectos se centran en la promoción del diálogo en los barrios frágiles afectados por una falta crónica de oportunidades socioeconómicas y el acceso limitado a los servicios básicos, incluidos los sistemas policial y de justicia. Mujeres, hombres y jóvenes marginados y en situación de riesgo recibieron formación profesional y oportunidades para generar ingresos mediante la distribución de kits, incubación de pequeñas empresas e iniciativas de gestión de desechos que exigen mucha mano de obra. Desde julio de 2018, un total de 3.894

mujeres y de 2.685 hombres han participado en actividades como torneos de fútbol, creación de capacidad para líderes comunitarios, clases de conducir, festivales culturales, diálogos centrados en los barrios para promover la paz, y apoyo a los niños para que asistan a la escuela.

15. Además, hay en marcha cinco proyectos de reducción de la violencia comunitaria en Cabo Haitiano (departamento del Norte), Mahotière (departamento del Noroeste), Hincha (departamento del Centro) y Puerto Príncipe (La Saline, Bel-Air, Carrefour-Feuilles y Martissant). Como parte de los esfuerzos de prevención de la violencia, esos proyectos ofrecen también formación profesional, reinserción laboral y actividades intensivas en mano de obra dirigidas a 904 chicas jóvenes y a 896 chicos jóvenes en situación de riesgo de ser reclutados por bandas o explotados para desencadenar protestas públicas violentas.

16. Hasta la fecha, la MINUJUSTH ha apoyado 40 conferencias y debates abiertos sobre el estado de derecho en todo el país, que atrajeron a 5.840 participantes, incluidas 2.335 mujeres. Dentro de ese mismo marco, se organizó una nueva serie de debates, mesas redondas y conversaciones de grupos básicos a nivel nacional, para fomentar la confianza, aminorar los conflictos existentes, abrir espacios para el diálogo y promover el estado de derecho dirigidos a las comunidades propensas a la violencia y a la actividad de bandas.

17. El Grupo de Trabajo Temático de las Naciones Unidas sobre Género facilitó un debate sobre el proyecto de ley sobre la violencia contra las mujeres. El texto, que cuenta con el apoyo del Ministerio de Asuntos de la Mujer y Derechos de la Mujer y de la única senadora de Haití, la Sra. Dieudonne Luma Etienne, se distribuyó a 26 organizaciones de la sociedad civil y grupos de mujeres a fin de asegurar un enfoque inclusivo y una amplia participación.

B. Seguridad y desarrollo de la policía (parámetros de referencia 1, 4, 5 y 6)

18. La policía nacional de Haití se ha ido volviendo cada vez más autosuficiente a la hora de encargarse de velar por la seguridad en todo el país. Su buen desempeño durante las protestas recientes es indicativo de la mayor dotación y capacidad de la fuerza para mantener el orden en todo el país. Sin embargo, desde el mes de diciembre, 38 de las 205 manifestaciones obligaron a movilizar recursos internos por encima de la capacidad operacional normal de las unidades de orden público de la policía. Además, para hacer frente al aumento de la actividad de las bandas delictivas en el tercer trimestre de 2018, la policía nacional elaboró una estrategia de intervenciones específicas en los barrios de Village de Dieu y La Saline de Puerto Príncipe y, más recientemente, también en el de Savane Pistache. En consecuencia, la policía nacional llevó a cabo 4 de 12 operaciones de mayor tamaño con un apoyo limitado de la MINUJUSTH. La policía nacional también ha asumido la responsabilidad operacional plena en el departamento de Grand-Anse y ha aumentado su capacidad en el departamento del Oeste tras la salida de dos unidades de policía constituidas durante el período en curso, con lo que se ha vuelto autónoma en 6 de los 10 departamentos de Haití, donde las unidades antidisturbios desarrollan su labor sin el apoyo de la MINUJUSTH.

19. Durante una reunión del comité directivo para el plan de desarrollo estratégico de la policía nacional celebrada en enero, se informó a los donantes de que 96 de las 133 actividades prioritarias estaban en marcha. No obstante, el proyecto de ley de presupuesto para 2019/20, que asigna a la policía nacional un 6,24 % del presupuesto total del Estado, no permitirá un impulso sostenido en su aplicación.

20. Tras una auditoría realizada por el Tribunal Superior de Cuentas y de lo Contencioso Administrativo, el Director General de la Policía Nacional de Haití retiró de la nómina de sueldos a varios agentes inactivos, con lo que el número de agentes operativos disminuyó a 15.051, cifra que incluye casi un 10 % de mujeres. La proporción de agentes de policía con respecto a la población es, pues, de 1,32 agentes por cada 1.000 habitantes. La cantidad de personal de policía desplegado en los departamentos aumentó al 35 % de los efectivos de policía totales. Mientras tanto, continúan los esfuerzos de contratación, y 671 cadetes, incluidas 142 mujeres, están cursando el programa de capacitación de siete meses de duración como parte de la 30ª promoción de policías nacionales. La MINUJUSTH y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) han estado trabajando con la academia de policía para elaborar estrategias destinadas a aumentar el número de candidatas. El número de mujeres en las filas de la policía aún debe aumentar, tanto con miras a la eficacia general, para la reforma del sector de la seguridad, como para aumentar repercusión a la hora de hacer frente debidamente a los delitos de violencia por razón de género.

21. En enero, la policía nacional puso en marcha un sistema para la evaluación de los agentes que se había puesto a prueba a título experimental en 2018. Las nuevas evaluaciones del desempeño se integrarán en un sistema de promoción basado en los méritos. La MINUJUSTH financió un curso de capacitación de 15 días de duración sobre auditoría interna para la Inspección General de la Policía Nacional de Haití y su Dirección de Finanzas y Contabilidad, para consolidar los mecanismos para luchar contra la corrupción y la malversación. Con el fin de descentralizar sus funciones de supervisión fuera de Puerto Príncipe, la Inspección General preparó una propuesta para un proyecto piloto que se pondría en marcha en uno de los cuatro departamentos en los que este programa se aplicará en el futuro.

22. Se está revisando el programa departamental de mentoría y asesoramiento para el personal directivo superior de la policía a fin de poder atender mejor las necesidades, a la luz de la próxima transición de la presencia de las Naciones Unidas a la Policía Nacional de Haití. El nuevo modelo hace sostenible la transferencia de habilidades y competencias de gestión y de provecho no solo para el personal directivo superior, sino también para el personal y los supervisores de nivel medio.

23. El componente de policía de la MINUJUSTH siguió impartiendo cursos de capacitación sobre violencia sexual y por razón de género dirigidos a los actores del sistema judicial, a fin de desarrollar una idea común sobre la atención a las víctimas y de compartir mejores prácticas. Concluyó el proyecto de reducción de la violencia comunitaria de movilización contra la violencia sexual y por razón de género, del que se beneficiaron 11.864 personas, incluidas 7.635 mujeres, a través de los talleres de sensibilización que se desarrollaron en los departamentos de Artibonito, Grand-Anse y del Sur. En cada uno de los departamentos se creó un equipo especial de tareas a fin de reunir a los representantes del Estado y los representantes no estatales que intervienen en el procesamiento judicial de los casos de violencia sexual y por razón de género y de detectar cuellos de botella y hallar posibles soluciones.

C. Justicia y estado de derecho (parámetros de referencia 1, 2 y 5)

24. El Presidente Moïse nombró a seis magistrados por un mandato de diez años para que ocuparan los puestos en la Corte Suprema que llevaban vacantes desde diciembre de 2015, incluido el de Presidente de la Corte y del Consejo Superior del Poder Judicial. Ninguna de las tres candidatas propuestas por el Senado resultó nombrada, con lo que, de los 12 magistrados de la Corte, solo 1 es una mujer.

25. Tras la destitución y la sustitución del fiscal de Puerto Príncipe el 17 de diciembre, finalmente se resolvió la huelga de dos meses de duración de los letrados del Colegio de Abogados de Puerto Príncipe y se reanudó la actividad judicial. Durante las audiencias en las causas penales celebradas a fines de diciembre tras el paréntesis de dos meses, 15 detenidos recibieron asistencia letrada de oficinas de Puerto Príncipe a través del programa de reducción de la violencia comunitaria de la MINUJUSTH, y 11 de ellos fueron liberados.

26. Entre octubre de 2017 y diciembre de 2018, los fiscales de Puerto Príncipe recibieron 1.369 causas penales. En 595 de ellas (el 43 %), la fiscalía decidió presentar cargos o cerrar la causa en el mismo día. En el 41,5 % de esas causas, los cargos se retiraron. Durante ese mismo período, los 22 jueces de instrucción cerraron 442 expedientes, lo que supone un promedio anual de 1,3 causas por juez de instrucción al mes. Al 31 de diciembre, el porcentaje de presos preventivos que llevaban más de dos años en espera de juicio en la Penitenciaría Nacional de Puerto Príncipe era del 65 %, frente al 63,6 % durante el período al que se refería el informe anterior.

27. Como parte de los esfuerzos en curso por reducir la tasa de prisión preventiva, la MINUJUSTH participó en las actividades del comité ministerial que preparó un nuevo plan de acción para abordar la cuestión de la prisión preventiva prolongada. El plan de acción fue puesto en marcha el 18 de enero por el Ministro de Justicia y Seguridad Pública. En una reunión celebrada el 11 de enero, el decano y el fiscal del tribunal de primera instancia de Puerto Príncipe y el presidente del Colegio de Abogados aprobaron una serie de medidas para promover un aumento del número de audiencias en el tribunal, incluida la movilización del personal administrativo y judicial y la puesta en pleno funcionamiento de las salas de audiencias; estas incluían medidas para mantener los registros judiciales y de asegurarse de que los detenidos lleguen a tiempo a los juicios. Simultáneamente, la MINUJUSTH llevó a cabo actividades en coordinación con ONU-Mujeres destinadas a ofrecer asistencia letrada a 217 mujeres en la única cárcel de mujeres del país, gracias a lo cual se agilizó el proceso judicial y se liberó a 12 mujeres. En el marco del proyecto de asistencia letrada apoyado por la MINUJUSTH dirigido a menores que se encuentran en conflicto con la ley, el 14 de enero, el fiscal de Puerto Príncipe ordenó la liberación de 33 menores que se encontraban en prisión preventiva; 6 de ellos fueron liberados, y en la actualidad se están haciendo gestiones para localizar a los padres de los otros 27.

28. Tras la promulgación de la ley de asistencia letrada, la MINUJUSTH, por conducto del programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho, ayudó al Ministerio de Justicia y Seguridad a difundirla. Se celebraron tres talleres, en Hincha (departamento del Centro), Los Cayos (departamento del Sur) y Puerto Príncipe, a fin de crear conciencia y promover la ley entre los actores del sistema penal. A ellos asistieron 200 participantes, incluidas 34 mujeres.

29. En paralelo, tres proyectos de extensión, apoyados por el programa de reducción de la violencia comunitaria y ejecutados con asociados locales, favorecieron la participación de la población en la creación de impulso y voluntad política para que los poderes ejecutivo y legislativo promulgaran legislación destinada a mejorar el acceso a la justicia y la seguridad, dar prioridad al acceso de las mujeres y aumentar la representación. Los proyectos movilizaron el apoyo popular para la aprobación del proyecto de código penal y del proyecto de código de procedimiento penal, que, de aplicarse, servirán para solucionar en gran medida los puntos débiles del sistema de justicia, proteger los derechos humanos y mejorar el acceso de las personas a la justicia.

30. El 6 de diciembre, el UNICEF se reunió con representantes de la Oficina del Primer Ministro y el Instituto de Bienestar Social e Investigaciones para destacar la importancia de un código de protección de la infancia y solicitar su apoyo para abogar por la celebración de una votación y la aprobación en el Parlamento del proyecto de ley que este había recibido en 2014. El código promueve la justicia para los niños elevando la edad de responsabilidad penal de los 16 a los 18 años, fija límites para la privación de libertad de los niños, y ofrece alternativas a ella acordes con la Convención sobre los Derechos del Niño.

31. Como parte de un esfuerzo por fomentar las inspecciones judiciales, la MINUJUSTH, por conducto del programa conjunto sobre el estado de derecho, entregó dos vehículos, mobiliario de oficina y equipos informáticos para mejorar las condiciones de trabajo en el Ministerio de Justicia, las inspecciones judiciales del Consejo Superior del Poder Judicial y la comisión conjunta de investigación de antecedentes. Esta donación facilitará las inspecciones de los 18 tribunales de primera instancia y los 5 tribunales de apelación en todo el país. El programa también apoyó la primera ronda de inspecciones en el partido de Croix-des-Bouquets (departamento del Oeste), incluida la fiscalía, la oficina del secretario, la cárcel, y cuatro juzgados locales.

D. Sistema penitenciario (parámetros de referencia 1, 3 y 5)

32. Al 25 de enero, la población penitenciaria, integrada por 11.684 reclusos, entre ellos 412 mujeres, 279 niños y 16 niñas, permaneció prácticamente sin cambios en comparación con los 11.755 reclusos registrados durante el período que abarcaba el informe anterior. La tasa de ocupación de las cárceles haitianas es del 360 %, según el objetivo nacional de 2,5 m^2 por recluso. El hacinamiento extremo y las malas condiciones de higiene en la mayoría de las instalaciones siguen contribuyendo al deterioro a los problemas de salud de los reclusos, que se vieron agravados por la irregularidad del suministro de alimentos y la escasez de personal médico y de medicamentos. La tasa de mortalidad ha aumentado de 11,8 a 14 muertes por cada 1.000 reclusos. Las principales causas de muerte entre los detenidos son la tuberculosis, la malnutrición y las enfermedades cardiovasculares. La regularidad en el pago a los proveedores de alimentos sigue siendo un problema crónico. Aumentar la autonomía financiera y administrativa de la administración penitenciaria podría aliviar esos problemas recurrentes. A fin de mejorar los servicios de salud en las prisiones, la MINUJUSTH apoyó una evaluación de los servicios de salud en las cárceles con miras a definir una estrategia para solucionar la situación. Además, la MINUJUSTH siguió alentando las alianzas con el Ministerio de Salud Pública y Población, la Organización Mundial de la Salud y la organización no gubernamental Health through Walls.

33. En una reunión celebrada el 3 de diciembre, la MINUJUSTH reiteró al Director General de la Policía Nacional de Haití la importancia de avanzar en el proyecto de ley de prisiones y en la ley orgánica que eleva el rango de la Dirección de Administración Penitenciaria a la categoría de dirección central dentro de la policía nacional, fortaleciendo y oficializando con ello su ámbito de responsabilidades y asegurando acciones más efectivas en esferas conexas. Estos dos proyectos de ley todavía no se han presentado al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y están siendo revisados por la policía nacional. A la espera de su promulgación, la MINUJUSTH siguió reforzando la capacidad administrativa, operacional y de gestión de la Dirección recurriendo a la coubicación en las jefaturas de policía y las prisiones.

34. La Administración Penitenciaria sigue recibiendo en sus filas a nuevos graduados de la academia de policía. El programa de formación especializada para los candidatos a destinos en el servicio de prisiones concluyó con la graduación de 50

hombres y 7 mujeres de la 29ª promoción. El número total de funcionarios de prisiones en todo el país aumentó a 1.238; esta cifra incluye 161 mujeres. Con ello, la proporción de funcionarios de prisiones por recluso es de 1:9,45, lo cual dista del objetivo de la Administración Penitenciaria, de 1:5. A fin de aumentar el número de funcionarios de prisiones de dedicación exclusiva, la Dirección General de la Policía Nacional de Haití acordó una estrategia de contratación y capacitación específica para la Administración Penitenciaria, a fin de atender debidamente las necesidades críticas de los 880 funcionarios pendientes y de reducir la elevada tasa de separación del servicio. La MINUJUSTH prestó apoyo a la Administración Penitenciaria en la evaluación de 288 funcionarios uniformados, incluidas 63 mujeres, en cinco prisiones, llevadas a cabo con la herramienta de evaluación de la actuación profesional de los recursos humanos.

35. La Dirección de la Administración Penitenciaria llevó a cabo la primera ronda de evaluaciones de las prisiones en diciembre de 2018, utilizando los criterios de certificación definidos recientemente con el apoyo técnico y logístico de la MINUJUSTH. Los resultados guiarán a la Administración Penitenciaria a la hora de asegurarse de que las prisiones de Haití cumplan las nuevas normas.

E. Derechos humanos (parámetros de referencia 4, 5, 6, 7, 8 y 9)

36. Con el apoyo de la MINUJUSTH, el Comité Interministerial de Derechos Humanos comenzó a trabajar en la elaboración de un plan de acción nacional de derechos humanos, de conformidad con la recomendación formulada en abril de 2017 por el Consejo de Derechos Humanos. Esto permitirá a las autoridades de Haití abordar las deficiencias estructurales, al tiempo que las posicionará para abordar las recomendaciones formuladas por los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, asegurando así que, a la larga, se cumplirá el parámetro de referencia 9.1 de la estrategia de salida de la MINUJUSTH.

37. La MINUJUSTH sigue investigando las acusaciones de violaciones de los derechos humanos presuntamente cometidas por la policía nacional, en particular durante las manifestaciones de octubre y noviembre de 2018 (véase S/2018/1059, párrs. 3 a 6) y durante las protestas más recientes, de febrero de 2019. De acuerdo con las conclusiones de la MINUJUSTH, durante las manifestaciones del 17 de octubre, los agentes de policía fueron responsables de 57 violaciones de los derechos humanos, incluidas 3 ejecuciones sumarias y 47 casos de uso excesivo de la fuerza, que resultaron en la muerte de 3 manifestantes y dejaron heridos a otros 44. De las 72 bajas registradas entre el 18 y el 23 de noviembre, 51 eran atribuibles a elementos armados no pertenecientes a las fuerzas de policía y 21, incluidas 6 muertes, habían sido causadas presuntamente por el uso excesivo de la fuerza por parte de los agentes de policía. La Inspección General de la Policía Nacional de Haití inició múltiples investigaciones, y también se han puesto en marcha numerosas investigaciones judiciales. Si bien las violaciones atribuibles a la policía nacional son sumamente preocupantes, me siento alentado por la rápida respuesta de las autoridades nacionales.

38. En noviembre, los enfrentamientos entre bandas rivales en el barrio de La Saline de Puerto Príncipe se cobraron la vida de varias personas. Las organizaciones de la sociedad civil locales emitieron informes públicos sobre las conclusiones de sus investigaciones de los delitos cometidos. Según esos informes, entre 25 y 71 personas resultaron muertas a manos de miembros de una banda delictiva, hasta 11 mujeres y niñas fueron violadas, y hasta 150 viviendas fueron saqueadas. Si bien esas organizaciones atribuyen la responsabilidad de los delitos fundamentalmente a bandas delictivas que compiten por el control del mercado local, resulta preocupante que todas ellas mencionan algún grado de complicidad con agentes estatales. Dos agentes de policía que ya están siendo investigados, uno de ellos en relación con el caso de

Grande Ravine de noviembre de 2017, donde ocho personas perdieron la vida durante una operación policial, al parecer también participaron en el incidente de La Saline.

39. En diciembre, 35 víctimas presentaron ante el tribunal de primera instancia de Puerto Príncipe una querella contra nueve personas por asesinato, violencia sexual y destrucción de bienes en relación con los acontecimientos ocurridos en La Saline. El 16 de enero, la Oficina de Protección de la Ciudadanía publicó un informe sobre esos acontecimientos, su primer informe público sobre un incidente de envergadura, en el que destacó las medidas positivas adoptadas por la policía nacional y el sistema judicial, entre ellas la intervención de la policía para mantener la seguridad en la zona, el inicio de una investigación policial, la designación de un juez y, posteriormente, la celebración de entrevistas y el envío de agentes para la toma de declaraciones. La investigación que siguió llevó a la detención de 19 personas. En paralelo, la MINUJUSTH continúa su propia investigación de lo sucedido.

40. Si bien la MINUJUSTH observa una mejora general en la capacidad de la Inspección General de la Policía Nacional de Haití, cabe señalar que ha investigado menos de la mitad de las 229 violaciones documentadas por la Misión entre octubre de 2017 y octubre de 2018. Durante el período de que se informa, se comunicaron a la Inspección General 105 causas disciplinarias, incluidas 55 acusaciones de violaciones de los derechos humanos. La Inspección General recomendó sanciones en 21 de ellas, 11 de las cuales se aplicaron. Solo seis acusaciones de violaciones de los derechos humanos se han remitido para su tramitación judicial. De los 216 casos investigados por la Inspección General entre enero de 2017 y noviembre de 2018, 30 fueron remitidos para su enjuiciamiento, y en 20 de ellos se han iniciado acciones penales. Entre las violaciones que se hallan a la espera de una investigación judicial efectiva se incluyen los casos de Lilavois y Grande Ravine en octubre y noviembre de 2017 (véase S/2018/241, párrs. 34 y 35).

41. El 10 de diciembre, en presencia del Presidente Moïse, las autoridades nacionales, organizaciones de la sociedad civil locales y asociados internacionales, la MINUJUSTH celebró el 70º aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En su discurso, el Presidente reiteró su firme adhesión al respeto de los derechos humanos y su determinación de mejorar las condiciones de vida de los haitianos.

F. Preparativos para las elecciones (parámetro de referencia 11)

42. Del 3 al 7 de diciembre de 2018 se envió a Haití una misión de evaluación de las necesidades electorales. Esta recomendó que se aceptara la solicitud del Gobierno de apoyo electoral, que se prestaría por medio de un proyecto integrado dirigido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo siguiendo el enfoque “Una ONU”, hasta el 31 de diciembre de 2020. Esa misión también recomendó que mi Representante Especial estableciera un mecanismo para que la comunidad internacional pudiera coordinar los mensajes y el enfoque. Además, recomendó la creación de un equipo de tareas electorales de las Naciones Unidas en la oficina de mi Representante Especial, que incluya al Representante Especial Adjunto como jefe del equipo de las Naciones Unidas en el país. El Gobierno ha incluido aproximadamente 40 millones de dólares en su proyecto de ley de presupuesto para 2018/19 para hacer frente a los gastos operacionales en 2019.

43. Si bien no se ha hecho mucho en lo que respecta al examen del proyecto de ley orgánica en un consejo electoral permanente, en la actualidad el Parlamento se halla examinando un proyecto de ley que abarca diversos aspectos de la organización de las elecciones. El proyecto de ley incorpora una cuota constitucional del 30 % candidatas en las listas de los partidos, así como incentivos y sanciones si no se

cumple esta cuota. Para apoyar el esfuerzo de aumentar la participación de las mujeres, ONU-Mujeres ha entablado una alianza con la Federación Nacional de Alcaldesas a fin de ocuparse de las dificultades a las que se enfrentan las mujeres al presentarse para un cargo político.

IV. Apoyo a la Misión

44. La dependencia encargada del apoyo a la Misión repatrió dos unidades de policía constituidas, una en diciembre de 2018 y otra en enero de 2019, y una tercera unidad fue trasladada de Jérémie (Grande-Anse) a Miragoâne (Nippes).

45. La Misión reducirá su huella aún más clausurando tres campamentos a más tardar en marzo de 2019. En previsión de la clausura del campamento Delta y del traslado del cuartel general de la policía de las Naciones Unidas a la base logística, la dependencia de apoyo a la Misión terminó de construir el cuartel general en la base logística y de reformar el antiguo campamento de aviación para ubicar al personal de la policía de las Naciones Unidas.

46. Desde julio de 2018, la Misión ha realizado una serie de actividades de adecuación del tamaño de las existencias para conseguir gestionar una cadena de suministro optimizada. Al abogar por las actividades de adecuación del tamaño de las existencias, también ha ejecutado el proyecto de distribución de activos, un enfoque innovador que combina el excedente de las misiones con proyectos programáticos y policiales sustantivos y que consiste en utilizar con eficiencia los activos sobrantes para influir de forma positiva en la ejecución del mandato.

V. Conducta y disciplina y cuestiones conexas

47. No ha habido nuevas denuncias de explotación y abusos sexuales desde el período que abarcó el informe anterior. La MINUJUSTH siguió aplicando la estrategia de conducta y disciplina de tres vertientes para todas las categorías del personal de las Naciones Unidas, que incluye formación, evaluación de riesgos e información pública, para concienciar a la población haitiana sobre las normas de conducta de las Naciones Unidas, en particular la política de tolerancia cero respecto de la explotación y los abusos sexuales. Como parte de las medidas correctivas, la Misión mantuvo una comunicación constante con las víctimas de explotación y abusos sexuales y un canal para derivarlas para que recibieran asistencia. Siguen pendientes varias demandas interpuestas ante tribunales locales relacionadas con casos confirmados y presuntos de mujeres que han tenido hijos de exsoldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). Las demandas se están resolviendo en consulta con las demandantes, las autoridades del país anfitrión y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía correspondientes. Se está elaborando una estrategia para velar por que se continúe haciendo un seguimiento de esos casos, así como prestando apoyo, según corresponda, a las demandantes en Haití, independientemente de la posible transición a una presencia en el país no relacionada con el mantenimiento de la paz.

VI. Aspectos financieros

48. La Asamblea General, en su resolución 72/260 B, consignó la suma de 121,5 millones de dólares en cifras brutas para el mantenimiento de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití en el período comprendido entre el

1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019. Al 8 de febrero de 2019, las cuotas pendientes de pago para la Cuenta Especial de la MINUJUSTH ascendían a 54,9 millones de dólares. Se han reembolsado los gastos en concepto de policía correspondientes al período terminado el 31 de octubre de 2018, así como los gastos en concepto de equipo de propiedad de los contingentes correspondientes al período terminado el 31 de marzo de 2018.

VII. Evaluación estratégica y planificación de la transición

49. En respuesta a la solicitud formulada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2410 (2018), la Secretaría de las Naciones Unidas, en cooperación con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas presentes en el país, llevó a cabo una evaluación estratégica exhaustiva e inclusiva de la situación en Haití para recomendar el calendario adecuado para cerrar la MINUJUSTH y poner fin a las operaciones de mantenimiento de la paz; determinar los ámbitos en los que el apoyo constante de las Naciones Unidas contribuiría en mayor medida al sostenimiento de la paz y al camino de Haití hacia el desarrollo sostenible; y, en función de ello, recomendar una configuración apropiada de las Naciones Unidas en el país tras el cierre de la MINUJUSTH.

50. El proceso de evaluación tuvo lugar durante un período de cinco meses mediante el análisis y la planificación conjuntos y la coordinación estrecha entre la Sede y el sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno. El resultado fue un proyecto unificado que incluyó una perspectiva regional de la situación en el país y las dificultades que seguían existiendo, así como un análisis detallado de las ventajas comparativas de las actividades de los asociados de las Naciones Unidas y los asociados de otros agentes. Las consultas celebradas a lo largo del proceso con los interlocutores haitianos, los asociados regionales, los principales donantes bilaterales y las instituciones financieras internacionales, junto con las evaluaciones realizadas por la Misión de los progresos alcanzados para lograr los parámetros de referencia y los resultados de la planificación en marcha para aumentar la preparación del equipo de las Naciones Unidas en el país, sirvieron de base a las conclusiones y recomendaciones que figuran en el presente informe.

51. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para 2017-2021 sigue siendo el principal instrumento de planificación para coordinar la labor de la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país para preparar una transición sin tropiezos a una presencia no relacionada con el mantenimiento de la paz en Haití. El equipo de tareas de programación de la transición, que cuenta con integrantes del personal directivo de la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país, prestó asistencia en la elaboración de un nuevo plan de trabajo conjunto sobre la gobernanza y el estado de derecho (resultado 5 del Marco) para 2019–2020, que sirve de puente en el período de transición. El plan de trabajo incluye determinar los recursos de que dispone actualmente el equipo en el país y las deficiencias que puede haber tras la retirada de la MINUJUSTH, en lo que respecta al desarrollo de la policía nacional, la administración penitenciaria, la reforma de la justicia, la reducción de la violencia comunitaria, la aplicación de una agenda amplia de derechos humanos, la justicia de género y la aplicación de un plan nacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, entre otras cosas.

52. Paralelamente, el equipo en el país, en colaboración con la MINUJUSTH y la Sede, finalizó una estrategia conjunta de movilización de recursos para apoyar la aplicación de las prioridades estratégicas, teniendo en cuenta al mismo tiempo las necesidades derivadas de la transición a una presencia no relacionada con el mantenimiento de la paz y del nuevo enfoque de las Naciones Unidas respecto del

cólera. Mediante un plan de acción elaborado para poner en práctica aspectos de la estrategia conjunta de movilización de recursos se determinó el apoyo que prestaban otras partes interesadas y se prepararon notas conceptuales para apoyar la colaboración con las autoridades nacionales, los donantes tradicionales y no tradicionales, la sociedad civil y otros asociados.

53. El proceso culminó con el envío de una misión de evaluación estratégica a Haití del 16 al 20 de enero de 2019, dirigida por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, Jean-Pierre Lacroix, y el Subsecretario General para Europa, Asia Central y las Américas, Miroslav Jenča. La visita, que se basó en amplias consultas dirigidas por mi Representante Especial, Helen La Lime, se centró en consultas con la Presidencia de Haití, el Gobierno, partes interesadas que representaban a diversas afiliaciones políticas, sectores institucionales, la sociedad civil, el sector privado y organizaciones de derechos humanos y de mujeres. Las consultas garantizaron que las conclusiones y recomendaciones de la evaluación estratégica se basaran principalmente en el proyecto que el pueblo haitiano tenía para su país.

VIII. Conclusiones: logros y dificultades

54. Desde el cierre de la MINUSTAH y el despliegue de la MINUJUSTH, Haití sigue una trayectoria positiva. El efecto global de 14 años de iniciativas nacionales de estabilización y reforma, junto con el apoyo que prestan las Naciones Unidas a través de las operaciones de mantenimiento de la paz, así como el apoyo humanitario y la ayuda para el desarrollo, es evidente en el funcionamiento democrático y el fortalecimiento de las instituciones del país, aunque en distintos grados. Varias iniciativas de diálogo en marcha emprendidas por el Ejecutivo demuestran que hay voluntad de resolver las cuestiones políticas y socioeconómicas complejas para mejorar la cohesión social y la vida cotidiana del pueblo haitiano.

55. Con su labor en el último año, la MINUJUSTH trató de ayudar a Haití a subsanar las deficiencias estructurales y operacionales en los ámbitos del desarrollo de la policía, los derechos humanos, la justicia, el sistema penitenciario y el fortalecimiento de las respuestas institucionales para promover la confianza del público en esos sectores. Como se refleja en la evaluación por parámetros de referencia que figura en mis informes, ha habido un progreso gradual en todos los ámbitos del mandato de la MINUJUSTH y han mejorado la profesionalidad y la eficiencia del estado de derecho y las instituciones de seguridad, y la protección de los derechos humanos. Paralelamente, han aumentado la conciencia y el apoyo públicos de la reforma de las instituciones relacionadas con el estado de derecho, la rendición de cuentas de las instituciones y la lucha contra la corrupción.

56. En ningún otro sector han sido tan evidentes los avances como en el de la seguridad y el desarrollo de la policía nacional, por lo que continúa la tendencia observada desde la retirada total de los contingentes militares de mantenimiento de la paz, completada en octubre de 2017. Los importantes avances logrados en el aumento de la capacidad de la policía se reflejan en la dotación actual del cuerpo, de 15.051 agentes, frente a las 2.500 personas registradas inicialmente en 2004; en el hecho de que gestione incidentes importantes relacionados con la seguridad; en el considerable fortalecimiento de su capacidad de liderazgo; y en su capacidad de realizar operaciones de prevención del delito y gestionar las protestas públicas en todo el país de forma independiente. La disminución constante de la actividad delictiva de la que se informa año tras año es un indicio concreto de que la situación de la seguridad en el país mejora continuamente.

57. A pesar de los considerables progresos realizados, la policía nacional sigue teniendo dificultades para cumplir sus mandatos constitucionales. El cuerpo, que ha aplicado el 27,6 % del plan quinquenal de desarrollo estratégico (2017-2021) en los dos primeros años, no tiene suficiente presupuesto y sigue sin tener suficiente equipo —sus medios logísticos, como vehículos, equipo de protección o apoyo médico, son limitados— para alcanzar su plena capacidad. Una prioridad fundamental sigue siendo resolver los problemas de actuación profesional relacionados con los derechos humanos, como el uso excesivo de la fuerza y las detenciones ilegales, que contribuyen al hacinamiento en las cárceles.

58. Además, el resurgimiento de la amenaza para la seguridad que plantean las bandas armadas, en particular en la capital, sigue siendo un problema considerable. Las medidas para desmantelar las bandas deben ir acompañadas de alternativas de reinserción políticas y socioeconómicas, contactos constantes con los miembros de la comunidad y programas de gestión de armas y munición. El Gobierno ha expresado su intención de restablecer una comisión nacional para fomentar el desarme de las bandas y proyectos de infraestructura y saneamiento que exigen mucha mano de obra. En conclusión, la cada vez más numerosa policía nacional se encuentra todavía en fase de evolución y la continuación del apoyo internacional podría contribuir a preservar sus logros para consolidar su plena eficacia e integridad operacional.

59. A pesar de las iniciativas nacionales mejor intencionadas, que han recibido apoyo de las Naciones Unidas y los programas bilaterales y multilaterales en los últimos 25 años, los progresos en el sector de la justicia han sido modestos y la ausencia de estrategia de reforma del sector ha limitado la repercusión de estos en las fragmentadas y descoordinadas iniciativas dentro del Estado. La persistente y elevada tasa de prisión preventiva prolongada (del 65 % o superior) y el hacinamiento en las cárceles son ejemplos de las disfunciones del sector. La incapacidad del Poder Judicial de lograr la plena independencia se considera una de las principales causas de corrupción e impunidad y un problema para la buena gobernanza. En ese contexto, la búsqueda de rendición de cuentas en el caso de alto perfil de PetroCaribe se considera una prueba importante para los sistemas judiciales y de gobernanza y está teniendo un efecto catalizador en la opinión pública. El establecimiento de un diálogo pragmático para fomentar el progreso en el sector de la justicia fijando una hoja de ruta nacional seguirá siendo una necesidad fundamental en los próximos años.

60. Si bien el país ha seguido avanzando en el ámbito de los derechos humanos, la situación general y el marco de protección siguen siendo frágiles. Las instituciones del Estado no siempre han defendido los derechos garantizados en virtud de las obligaciones internacionales del país en materia de derechos humanos y la legislación nacional. Muchas organizaciones de la sociedad civil no tienen mucha voz y están fragmentadas, ya que se esfuerzan por asumir plenamente una función de vigilancia y promoción y servir como parte de un sistema nacional de protección de los derechos humanos. La falta de acceso a la justicia de los grupos vulnerables y la impunidad de las violaciones de los derechos humanos son generalizadas y la violencia sexual y por razón de género sigue siendo motivo de grave preocupación. La confianza del público en las instituciones de seguridad y justicia, incluida la capacidad de estas de hacer frente a la violencia sexual y por razón de género y a la violencia de las bandas, sigue siendo baja, entre otras cosas porque la violencia sexual y por razón de género no se considera delito y porque no se dispone de mecanismos de justicia que tengan en cuenta las cuestiones de género.

61. Haití sigue afrontando problemas de desarrollo importantes e interrelacionados, como altos niveles de subempleo, un nivel bajo de finalización de la educación secundaria, ingresos fiscales limitados y regresivos, altos niveles de pobreza y desigualdad (coeficiente de Gini de 41,1) y baja productividad e inversiones privadas limitadas (puesto 181º del índice de facilidad para hacer negocios del Banco Mundial).

El acceso a la asistencia sanitaria es escaso y se ve agravado porque el 72 % de la población no tiene acceso a servicios adecuados de saneamiento y el 42 % no tiene acceso al agua potable, lo cual repercute directamente en la mitigación y la erradicación de las enfermedades transmitidas por el agua, incluido el cólera. Esos factores, combinados con un alto grado de exposición a los peligros naturales y relacionados con el clima y con las necesidades humanitarias constantes derivadas de la inseguridad alimentaria y la repatriación de migrantes, ponen a prueba de forma considerable la resiliencia de Haití.

62. Es fundamental impulsar la inversión privada y la productividad para el crecimiento económico futuro, que debe corregir las desigualdades profundamente arraigadas para garantizar la estabilidad. Es esencial una combinación de voluntad política, confianza en la administración pública, eficacia en la recaudación de impuestos y racionalización de los gastos corrientes. El progreso en la situación socioeconómica, de manera equitativa y de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sigue siendo fundamental para la estabilidad a largo plazo. También es fundamental contar con un sistema sólido de preparación para responder a los desastres naturales fortaleciendo constantemente la Dirección de Protección Civil, reconociendo su función de liderazgo y asignándole suficientes recursos.

63. Sin embargo, la situación política sigue siendo delicada y se caracteriza por una dinámica compleja y, en ocasiones, desestabilizadora. El panorama político, fragmentado y polarizado entre el Gobierno y la oposición, afecta a la realización de las reformas que tanto se necesitan, en los sectores de la justicia y la economía, entre otros. Existe un amplio consenso en toda la sociedad sobre la necesidad de modificar la Constitución de 1987, incluida la discordancia en el tiempo de los mandatos electorales, que hace que se celebren elecciones casi todos los años. Sin embargo, teniendo en cuenta su magnitud y su alcance, es poco probable que los cambios previstos se materialicen a mediano plazo, debido, entre otras cosas, a la complejidad del proceso de modificación previsto en la Constitución, que exige que dos legislaturas sucesivas voten sobre los cambios propuestos. Aunque se han logrado progresos respecto a la representación de las mujeres, que actualmente ocupan el 24 % de los puestos en el gabinete, siguen existiendo graves desigualdades y limitaciones que afectan a la participación política, la participación verdadera en la gobernanza y el acceso a cargos directivos de las mujeres, como ocurre en el Parlamento, en el que solo hay una senadora y tres diputadas.

64. La situación está dominada actualmente por la crisis económica y política y una aparente escasez de recursos gubernamentales para satisfacer las necesidades básicas del Estado. Si se logra superar la crisis y las agrupaciones políticas acuerdan avanzar para celebrar las elecciones previstas según la Constitución, en el próximo período la atención se centrará en las elecciones legislativas y posiblemente locales de octubre de 2019, a las que seguirán las elecciones presidenciales de 2021. Se espera que las tensiones políticas vuelvan a aumentar en torno a la aprobación de la ley electoral, el establecimiento de un consejo electoral provisional y la presentación de candidaturas a las oficinas electorales municipales y departamentales. Sin embargo, los retrasos electorales no solo alimentarían las tensiones, sino que también paralizarían el Parlamento, como ocurrió en 2015.

IX. Opciones

65. Los riesgos de que resurja la inestabilidad debido a los problemas políticos, económicos, humanitarios y relacionados con la seguridad y los derechos humanos descritos anteriormente se han examinado cuidadosamente al evaluar el calendario para concluir el capítulo de mantenimiento de la paz y el tipo de presencia que se

prefiere posteriormente en Haití. Como se ha visto en la reciente crisis, es evidente que, a pesar de que la capacidad nacional para hacer frente a las amenazas internas a la seguridad y el orden público es considerable, la clave para prevenir las recaídas reside en el plano político y se debe seguir fomentando la estabilidad política del país. Asimismo, dado que no se espera que para octubre de 2019 se hayan alcanzado plenamente algunos de los objetivos establecidos en la estrategia de salida bienal de la MINUJUSTH relacionados con el estado de derecho y los derechos humanos, seguirá siendo fundamental que continúen las iniciativas en los sectores conexos para lograr el objetivo final de los parámetros de referencia que se describe en mi informe (S/2018/241).

66. Habida cuenta de lo anterior, la misión de evaluación estratégica debatió con el Presidente Moïse y su Gobierno la duración del mandato de la MINUJUSTH, que el Consejo había previsto que no concluyera antes de octubre de 2019, así como las opciones para que la configuración de las Naciones Unidas se correspondiera lo mejor posible con la situación actual sobre el terreno, teniendo en cuenta lo mucho que había evolucionado desde 2004. Se examinaron dos modelos amplios y sus variaciones: la transición a una misión política especial, que, en distintos grados y formatos, ofrecería capacidades políticas y de asesoramiento diversas junto con el apoyo técnico y programático proporcionado por el equipo de las Naciones Unidas en el país, y la transición a una configuración de equipo de las Naciones Unidas en el país coordinado por un/a Coordinador/a Residente y de Asuntos Humanitarios.

67. Con la opción del equipo de las Naciones Unidas en el país, Haití dejaría de figurar en el orden del día del Consejo de Seguridad y la presencia de las Naciones Unidas se centraría en apoyar las iniciativas nacionales para promover el desarrollo sostenible y la rendición de cuentas a nivel de todo el sistema respecto a la aplicación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. No obstante, esa opción no permitiría retener en virtud de un mandato del Consejo de Seguridad a un/a comisionado/a de policía ni a agentes de policía internacionales, cuya presencia con función de mentoría y asesoramiento ha sido fundamental para garantizar la buena actuación profesional y el desarrollo de la policía nacional de Haití.

68. Al establecer una misión política especial se podría seguir prestando mucha atención al desarrollo, dado que la misión complementaría la función más técnica y centrada en el desarrollo más a largo plazo de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. El Marco de Asistencia para el Desarrollo seguiría siendo el principal instrumento de planificación para coordinar las actividades integradas de la misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Una misión política especial permitiría al Consejo de Seguridad seguir apoyando los esfuerzos de Haití por lograr una paz sostenible y reforzaría la función de buenos oficios de las Naciones Unidas mediante el mandato encomendado a mi Representante Especial. Los posibles riesgos de recaer en la inestabilidad política, que se experimentan actualmente y también repercuten en la situación de los derechos humanos, ponen de relieve la ventaja comparativa de esta opción. Se examinaron diversas configuraciones, desde una oficina política pequeña hasta estructuras de misión más grandes que tendrían funciones de asesoramiento respecto a la continuación del desarrollo y la mentoría de la policía, la reforma estratégica y específica de la justicia, el sistema penitenciario, las elecciones, los derechos humanos y la reducción de la violencia comunitaria, a fin de ayudar al Gobierno a aplicar sus prioridades estratégicas en materia de estado de derecho a corto y mediano plazo. Al planificar la transición a la nueva configuración se ha hecho especial hincapié en que se produzca sin tropiezos. Se necesitará un análisis de género sólido para detectar los riesgos y las oportunidades de las distintas configuraciones posibles relacionados con la participación y la seguridad de las mujeres.

69. A lo largo de estos debates, los interlocutores haitianos reiteraron su opinión de que había llegado el momento de poner fin a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y la aplicación del Capítulo VII de la Carta de la Organización. No se solicitó que el mandato de la MINUJUSTH se prorrogara más allá del 15 de octubre de 2019.

70. Al mismo tiempo, aunque reconocieron que había necesidades que persistían en el país, las autoridades haitianas se mostraron a favor de que se enviara una misión política especial en virtud del Capítulo VI de la Carta, destinada a apoyar las prioridades actuales en ámbitos específicos y estratégicos relacionados con el estado de derecho, la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo durante un período de transición, a fin de que Haití fuera eliminado posteriormente del orden del día del Consejo de Seguridad.

X. Observaciones y recomendaciones

71. El proceso de evaluación estratégica concluyó en un contexto en que volvieron a tener lugar manifestaciones, lo cual volvió a confirmar elementos clave de las conclusiones y recomendaciones del proceso. Me alientan los progresos constantes logrados en el desarrollo del cuerpo nacional de policía, cuya actuación profesional y eficaz, ampliamente reconocida, durante las manifestaciones demostró su capacidad para resolver los problemas relacionados con la seguridad en el país. En consonancia con el proyecto de los dirigentes y el pueblo haitianos, considero que, a menos que haya cada vez más dificultades que afecten a la capacidad del Gobierno de responder a la crisis, la policía nacional podrá asumir plenamente la responsabilidad de la seguridad y la protección de Haití el 15 de octubre de 2019, cuando concluya la estrategia de salida bienal prevista por el Consejo de Seguridad. Seguiré vigilando la evolución de la situación en el país en función de esa evaluación a fin de mantener informado al Consejo.

72. El fin de las operaciones de mantenimiento de la paz representa el reconocimiento sustantivo y simbólico de los logros y el aumento de las capacidades de Haití. Las Naciones Unidas están dispuestas a continuar ayudando al país en su transición hacia el desarrollo sostenible. En este contexto, un período en que se siga prestando asistencia puede ser fundamental para afrontar las causas de inestabilidad pendientes, apoyar la reforma de la gobernanza, promover los derechos humanos y el estado de derecho y asegurar que el país logre nuevas transformaciones positivas.

73. Es importante el hecho de que los dirigentes haitianos estén a favor del envío de una misión política especial que tenga el mandato de interponer buenos oficios y asesorar al Gobierno en ámbitos concretos de la reforma política, las elecciones, la justicia, el sistema penitenciario, el desarrollo de la policía, la reducción de la violencia comunitaria y los derechos humanos. Recomiendo que el Consejo de Seguridad apruebe el establecimiento de tal misión en forma de oficina pequeña de asesoramiento estratégico dirigida por un/a Representante Especial del Secretario General, que funcione junto con la capacidad técnica del equipo de las Naciones Unidas en el país y cuente con el apoyo de un/a Representante Especial Adjunto/a del Secretario General que desempeñará también el papel de Coordinador/a Residente y Coordinador/a de Asuntos Humanitarios, por un período de un año, a partir del 16 de octubre de 2019. Aguardo con interés la oportunidad de trabajar con las instituciones haitianas en el diseño de esta nueva oficina de manera que se satisfagan las expectativas de los haitianos.

74. En función de la experiencia adquirida en anteriores transiciones en Haití y en otros contextos nacionales, recomiendo que se ponga fin gradualmente a la ejecución del mandato de la MINUJUSTH en los últimos seis meses, mediante una transferencia

adecuada de todas las responsabilidades en materia de seguridad de las cinco unidades de policía constituidas restantes a sus homólogas de la policía nacional, y que la transición sin tropiezos a una misión política especial garantice que mis buenos oficios continúen sin interrupción. En consecuencia, para que la MINUJUSTH mantenga suficiente capacidad hasta el final de su mandato, siga apoyando los procesos políticos en el período anterior a las elecciones y no suponga una carga indebida para la misión política especial posterior, recomiendo que el Consejo considere la posibilidad de establecer un período de liquidación independiente para la MINUJUSTH, después del 15 de octubre de 2019.

75. La pequeña oficina de asesoramiento estratégico, que se ubicaría en Puerto Príncipe, se centraría en apoyar al Gobierno y las instituciones haitianos y asesorarlos sobre las esferas prioritarias nacionales, prestando especial atención a la reforma estratégica que pueda catalizar la estabilidad y la transformación a largo plazo en el país en los ámbitos que se indican a continuación:

a) Buenos oficios relacionados con el diálogo nacional, las elecciones y los procesos de reforma constitucional;

b) Asesoramiento estratégico sobre el desarrollo de la policía, con miras a apoyar la integridad operacional de la policía nacional y a seguir avanzando en el plan estratégico de desarrollo de esta para 2017-2021. Para eso sería necesario que un número limitado de asesores policiales de las Naciones Unidas, bajo la dirección de un/a comisionado/a de policía de alto rango, se integraran en los rangos superiores de la policía nacional;

c) Asesoramiento estratégico sobre iniciativas catalizadoras de la reforma de la justicia, en el marco del punto focal mundial de las Naciones Unidas para el estado de derecho, incluidas la lucha contra la corrupción y la aprobación y aplicación de leyes fundamentales mediante una hoja de ruta de reforma nacional;

d) Asesoramiento estratégico sobre la reducción de la violencia comunitaria, en favor de una estrategia nacional para resolver los problemas que plantea la incorporación de jóvenes a las bandas, incluidos vínculos con la policía de proximidad y un programa de gestión de armas y munición;

e) Asesoramiento estratégico sobre el sistema penitenciario, a fin de complementar las iniciativas mediante la reforma de la justicia y la policía para seguir mejorando las condiciones en las cárceles y el bienestar de los reclusos y no perder los progresos logrados en la promoción de la autonomía de la Dirección de Administración Penitenciaria;

f) Asesoramiento estratégico sobre la protección y la promoción de los derechos humanos y la protección y el empoderamiento de las mujeres, basado en la vigilancia de los derechos humanos y la presentación de informes al respecto.

76. La presencia de las Naciones Unidas en el país estaría compuesta por esta pequeña oficina de asesoramiento estratégico y el equipo de las Naciones Unidas en el país, que se integrarían mediante equipos multidisciplinarios y prioridades intersectoriales. Ambas entidades se ubicarían y funcionarían de manera conjunta, desde el punto de vista estructural y sustantivo. Habría capacidades de la oficina de asesoramiento y de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que se dedicarían a las prioridades comunes, dentro del marco más amplio del proyecto haitiano de un país seguro, democrático y de ingresos medianos basado en la Agenda 2030. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos seguirá apoyando las iniciativas conjuntas de las Naciones Unidas en Haití para promover la agenda de derechos humanos de las autoridades nacionales, entre otras cosas proporcionando capacidad y recursos adicionales.

77. La función que desempeñaría el equipo de las Naciones Unidas en el país en la labor de apoyo de las medidas institucionales para avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible supondría un interés renovado en ámbitos que antes recibían apoyo programático de la MINUJUSTH. En particular, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas asumirían la responsabilidad del apoyo técnico en los ámbitos de la justicia, la policía y el sistema penitenciario, y las elecciones, y trabajarían de consuno con la nueva oficina respecto a la función de asesoramiento y buenos oficios de esta para garantizar la coherencia entre las actividades estratégicas y técnicas. La cooperación y la coordinación sólidas con los asociados bilaterales, que siguen proporcionando apoyo programático y recursos considerables para el desarrollo del estado de derecho en Haití, garantizarían la coherencia en las actividades internacionales, incluida la asignación de suficientes recursos a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en el sector del estado de derecho. El equipo de las Naciones Unidas en el país también desempeñaría un papel importante en la continuación de las actividades de divulgación destinadas a la población fuera de Puerto Príncipe sobre los ámbitos fundamentales de la reforma, de las que actualmente se encargan los equipos móviles de la MINUJUSTH, teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas de las operaciones de larga data de las Naciones Unidas en Haití sobre la necesidad de mantener un enfoque ascendente.

78. Los avances en esas medidas deben seguir evaluándose mediante los parámetros de referencia utilizados para la estrategia de salida de la MINUJUSTH, siempre que estos no se alcancen plenamente y se revisen en función del mandato de la oficina de asesoramiento estratégico. Los objetivos específicos de la oficina deberían articularse en colaboración con los dirigentes haitianos, sobre la base de su proyecto para el país. Como parte del proceso de establecimiento de la nueva misión, empezaré a negociar con el Gobierno de Haití un acuerdo sobre el estatuto de la misión.

79. A fin de complementar los buenos oficios y los instrumentos de asesoramiento de la nueva oficina de asesoramiento estratégico, es necesario seguir ampliando los programas de asistencia técnica del equipo de las Naciones Unidas en el país en los ámbitos de la justicia, el sistema penitenciario y el desarrollo de la policía. Exhorto a los Estados Miembros a que proporcionen la financiación voluntaria que se necesita para desarrollar la capacidad en esos ámbitos prioritarios como requisito previo para que la transición sea fructífera, de conformidad con la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas y la resolución 2447 (2018) del Consejo de Seguridad. Los dirigentes haitianos y la Secretaría deben seguir examinando las posibilidades de acceso al Fondo para la Consolidación de la Paz.

80. A pesar de que lamentablemente no han sido nombradas nuevas juezas, celebro que haya concluido el proceso de nombramiento del Tribunal Supremo, lo cual demuestra que es posible avanzar incluso en ámbitos en que los estancamientos han sido persistentes. También celebro que se haya preparado un nuevo plan de acción para hacer frente a la prisión preventiva prolongada y pido que se adopten medidas de forma concertada para lograr progresos sustantivos en su ejecución.

81. Reconozco los logros alcanzados por el país en general en los últimos años y felicito a los Gobiernos y al pueblo de Haití por los esfuerzos que han desplegado para promover la estabilidad política y de la seguridad en su país, a pesar de las numerosas dificultades. A pesar de que hubo un período inicial relativamente tranquilo, las manifestaciones violentas que tuvieron lugar durante el período sobre el que se informa ponen de relieve la necesidad urgente de un diálogo nacional que fundamente la estabilidad a largo plazo. Todos los dirigentes haitianos, tanto del Gobierno como de la oposición y de otros sectores de la sociedad, tienen el deber de contribuir a ella.

82. Se han logrado progresos considerables en el desarrollo institucional, mientras que la estabilidad a largo plazo requerirá una mayor consolidación del sistema político y relaciones de colaboración entre los tres poderes, lo cual, a su vez, solo puede lograrse si el Gobierno actual y los futuros hacen gala de un liderazgo político firme y adoptan medidas con valentía.

83. Ahora que se acerca el momento de ajustar la alianza de las Naciones Unidas con Haití, aliento a los dirigentes y al pueblo haitianos a que aprovechen plenamente la MINUJUSTH y sigan trabajando con ella para concluir de forma satisfactoria las operaciones de mantenimiento de la paz en Haití y preparar el comienzo de nuestra nueva relación. Por consiguiente, espero que la inminente transición dé un impulso renovado para acelerar los progresos relacionados con los parámetros.

84. Por último, deseo expresar mi sincero agradecimiento a mi Representante Especial para Haití, Sra. Helen La Lime, y a las mujeres y hombres de la MINUJUSTH y del equipo de las Naciones Unidas en el país por su trabajo y su dedicación a la estabilización de Haití y por apoyar al país en su camino hacia el desarrollo. También quisiera dar las gracias a los Estados Miembros que han seguido proporcionando personal policial y penitenciario a la Misión.

Anexo I

Parámetros de referencia, metas y bases de referencia

Símbolo	*Significado*	*Símbolo*	*Significado*
	En vías de alcanzar la meta en la fecha prevista (8 indicadores, 17 %)		Se prevén dificultades para alcanzar la meta en la fecha prevista, pero con tendencia negativa (4 indicadores, 8 %)
	Se prevén dificultades para alcanzar la meta en la fecha prevista, pero con tendencia positiva (15 indicadores, 32 %)		Ningún progreso / No se está en vías de alcanzar la meta en la fecha prevista (7 indicadores, 15 %)
	Se prevén dificultades para alcanzar la meta en la fecha prevista, pero con tendencia al estancamiento (11 indicadores, 23 %)		No estaba previsto presentar una actualización sobre los progresos en el período sobre el que se informa (1 indicador, 2 %)

Parámetro de referencia	*Indicador*	*Fecha prevista para alcanzar la meta*	*Meta*	*Actualización al 15 de enero (a menos que se indique otra cosa)*	*Tendencia*
1. Los poderes ejecutivo y legislativo han promulgado leyes que mejoran el acceso a la justicia, potencian el desarrollo de la policía nacional y abordan la cuestión de la prisión preventiva prolongada, que es causa de hacinamiento en las cárceles; todos los poderes del Estado han iniciado la aplicación de las nuevas leyes, en particular a través de asignaciones presupuestarias sostenibles	1.1 Existencia del nuevo Código Penal (1 – inicio del proyecto de ley; 2 – voto en ambas cámaras; 3 – promulgación por el Presidente)	Abril de 2019	3 – Se promulga el nuevo Código Penal	1 – La Comisión de Justicia y Seguridad del Senado publicó su informe sobre el proyecto de ley. La comisión de la cámara baja está finalizando su informe y preparando un resumen del proyecto de ley.	
	1.2 Existencia del Código de Procedimiento Penal (1 – inicio del proyecto de ley; 2 – voto en ambas cámaras; 3 – promulgación por el Presidente)	Abril de 2019	3 – Se promulga el nuevo Código de Procedimiento Penal	1 – La Comisión de Justicia y Seguridad del Senado publicó su informe sobre el proyecto de ley. La comisión de la cámara baja está finalizando su informe y preparando un resumen del proyecto de ley.	
	1.3 Existencia de la Ley de Asistencia Jurídica (1 – inicio del proyecto de ley; 2 – voto en ambas cámaras; 3 – promulgación por el Presidente)	Abril de 2019	3 – Se promulga la Ley de Asistencia Jurídica	3 – Ley sobre la creación, organización y funcionamiento del Consejo Nacional de Asistencia Letrada aprobada por ambas cámaras el 10 de septiembre de 2018, remitida al Presidente el 27 de septiembre y publicada en el Boletín Oficial el 26 de octubre.	
	1.4 Existencia de la ley orgánica de la policía nacional de Haití, en virtud de la cual la Dirección de Administración Penitenciaria se eleva a la categoría de Dirección Central (1 – inicio del proyecto de ley; 2 – voto en ambas cámaras; 3 – promulgación por el Presidente)	Abril de 2019	3 – Se promulga la ley orgánica de la policía nacional	1 – El proyecto de ley orgánica está pendiente de validación por el Director General de la Policía Nacional	

Parámetro de referencia	*Indicador*	*Fecha prevista para alcanzar la meta*	*Meta*	*Actualización al 15 de enero (a menos que se indique otra cosa)*	*Tendencia*
	1.5 Existencia de la Ley de Prisiones (1 – inicio del proyecto de ley; 2 – voto en ambas cámaras; 3 – promulgación por el Presidente)	Abril de 2019	3 – Se promulga la Ley de Prisiones	1 – La Dirección de Administración Penitenciaria validó la Ley de Prisiones y la presentó a la policía nacional.	
	1.6 Las instituciones pertinentes definen los requisitos para la aplicación de las nuevas leyes, incluidas las asignaciones presupuestarias (desglosados por ley)	Octubre de 2019	Se definen los requisitos para la aplicación de las nuevas leyes, incluidas las asignaciones presupuestarias	Determinación de los requisitos de aplicación: a) Proyecto de Código Penal: aún por aprobar b) Código de Procedimiento Penal: aún por aprobar c) Ley de Asistencia Jurídica: el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública ha establecido un comité técnico sobre la aplicación de la ley d) Ley orgánica de la policía nacional: aún por aprobar e) Ley de Prisiones: aún por aprobar	
	1.7 Número de nuevos expedientes tramitados en tiempo real por los fiscales en la jurisdicción de Puerto Príncipe	Octubre de 2019	800 nuevos expedientes tramitados en tiempo real por los fiscales en la jurisdicción de Puerto Príncipe (por año)	Octubre de 2017 a diciembre de 2018: 595 casos nuevos tramitados en tiempo real por los fiscales en la jurisdicción de Puerto Príncipe.	
	1.8 Proporción de reclusos en prisión preventiva durante más de dos años en la prisión civil de Puerto Príncipe	Octubre de 2019	El 50,4 % de los reclusos en prisión preventiva en la prisión civil de Puerto Príncipe	31 de diciembre de 2018: 64,9 % (2.408 de 3.705)	
	1.9 Número de casos cerrados por jueces de instrucción en la jurisdicción de Puerto Príncipe	Octubre de 2019	750 órdenes dictadas por año	Octubre de 2017 a diciembre de 2018: 442 órdenes dictadas.	
	1.10 Número de causas penales resueltas por el tribunal de primera instancia de Puerto Príncipe	Octubre de 2019	800 causas penales resueltas por el tribunal de primera instancia de Puerto Príncipe	Octubre de 2017 a diciembre de 2018: 452 causas penales resueltas por el tribunal de primera instancia de Puerto Príncipe.	
2. Las autoridades de Haití hacen nombramientos oportunos, con equilibrio de género y basados en el mérito, en el sector de la justicia, en particular en el Consejo Superior del Poder Judicial, la Corte de	2.1 Existencia del informe anual del Consejo Superior del Poder Judicial que incluye: la dotación de personal judicial desglosada por sexo; los resultados de las inspecciones judiciales; el número de jueces certificados; y la	Abril de 2019	Está disponible el informe anual del Consejo Superior del Poder Judicial, que incluye: la dotación de personal judicial desglosada por sexo; los resultados de las inspecciones judiciales; el	El informe preliminar sobre el estado del poder judicial se ha finalizado y presentado al Consejo Superior del Poder Judicial. Todavía no se han empezado a preparar los informes anuales de este órgano.	

Parámetro de referencia	*Indicador*	*Fecha prevista para alcanzar la meta*	*Meta*	*Actualización al 15 de enero (a menos que se indique otra cosa)*	*Tendencia*
Casación y el Tribunal Superior de Cuentas y de lo Contencioso Administrativo	aplicación del proceso de evaluación de los jueces		número de jueces certificados; y la aplicación del proceso de evaluación de los jueces		
	2.2 Número de plazas ocupadas en el Consejo Superior del Poder Judicial, la Corte de Casación y el Tribunal Superior de Cuentas y de lo Contencioso Administrativo, desglosadas por sexo	Abril de 2019	Consejo Superior del Poder Judicial: 9/9 (3 mujeres) Corte de Casación: 12/12 (1 mujer) Tribunal Superior de Cuentas y de lo Contencioso Administrativo: 9/9 (3 mujeres)	El 31 de enero, el Presidente Moïse cubrió los seis puestos en la Corte que llevaban vacantes desde diciembre de 2015. Los nuevos magistrados son nombrados por un período de 10 años. Ninguna de las 3 candidatas propuestas por el Senado resultó nombrada, con lo que, de los 12 magistrados de la Corte, solo 1 es mujer. Uno de los seis nuevos magistrados también fue nombrado Presidente de la Corte y Presidente del Consejo Superior del Poder Judicial.	
3. La Dirección de Administración Penitenciaria desempeña funciones de gestión esenciales para la prestación de servicios básicos a todos los reclusos y vela por el respeto de sus derechos	3.1 Número de muertes por cada 1.000 reclusos	Octubre de 2019	Proporción igual o inferior a 10 por cada 1.000 reclusos	1 de enero de 2018 a 15 de enero de 2019: 12,9 por cada 1.000 reclusos.	
	3.2 Número de prisiones con servicios de salud para reclusos en funcionamiento, desglosadas por sexo	Octubre de 2019	Nueve de las 18 cárceles y cuatro de los mayores centros de detención de la policía nacional cuentan con servicios de atención de salud adecuados para los reclusos	7 de las 18 cárceles cuentan con servicios de salud para reclusos en funcionamiento.	
	3.3 Número de funcionarios de la Dirección de Administración Penitenciaria contratados mediante un procedimiento específico, desglosado por sexo, de los 941 nuevos funcionarios que se necesitarán antes de 2021 para atender las necesidades de la Dirección	Octubre de 2019	Contratación de 300 funcionarios en la Dirección de Administración Penitenciaria, el 30 % de los cuales son mujeres, de un total de 941 nuevos funcionarios para atender las necesidades de la Dirección antes de 2021	1 de enero de 2018 a 15 de enero de 2019: se reclutó, entrenó y desplegó en la Dirección de Administración Penitenciaria a un total de 151 cadetes, incluidas 21 mujeres.	
	3.4 Número de prisiones certificadas por la Dirección de Administración Penitenciaria como centros que pueden funcionar sin recibir apoyo a tiempo completo de los agentes	Octubre de 2019	Nueve prisiones certificadas de un total de 18	El Comité Conjunto de Supervisión y Evaluación de la Dirección de Administración Penitenciaria y la MINUJUSTH realizó la primera ronda de evaluaciones de las prisiones, basándose en los criterios de certificación definidos. El	

Parámetro de referencia	*Indicador*	*Fecha prevista para alcanzar la meta*	*Meta*	*Actualización al 15 de enero (a menos que se indique otra cosa)*	*Tendencia*
	internacionales (MINUJUSTH u otros)			informe con las recomendaciones se examinará con el personal directivo superior de la Dirección de Administración Penitenciaria.	
4. La policía nacional responde a las alteraciones del orden público y se ocupa de las amenazas a la seguridad en Haití, demuestra altos niveles de profesionalidad, concienciación sobre los derechos humanos y sensibilidad ante las cuestiones de género, sin requerir apoyo internacional, como resultado de la aplicación de las prioridades pertinentes del plan de desarrollo estratégico de la policía nacional para 2017-2021	4.1 Tasa de ejecución del plan de desarrollo estratégico de la policía nacional para 2017-2021	Octubre de 2019	Ejecución del 43 % (57 de las 133 prioridades del plan)	Tasa de ejecución actual: 27,6 %. De las 133 medidas prioritarias del plan, se prevé que 96 se implementarán en 2017-2019. Hasta la fecha, no se ha completado ninguna de las medidas prioritarias, 14 se encuentran en una fase avanzada, 82 ya se han iniciado y 37 aún no se han iniciado.	
	4.2 Número de agentes de policía por cada 1.000 ciudadanos	Octubre de 2019	1,45	1,32 después de un proceso de reajuste realizado tras purgar la nómina de sueldos.	
	4.3 Porcentaje de mujeres agentes de policía	Octubre de 2019	11 %	9,89 % (1.498 mujeres de un total de 15.154 agentes)	
	4.4 Porcentaje de la capacidad de la policía nacional desplegada estáticamente fuera de la zona metropolitana de Puerto Príncipe	Octubre de 2019	40 %	35,04 %	
	4.5 Número de unidades de la policía nacional especializadas en orden público de las 13 existentes (12 Unités départementales pour le maintien de l'ordre y 1 Compagnie d'intervention et de maintien de l'ordre) habilitadas para responder a las amenazas a la seguridad sin necesidad del apoyo de la MINUJUSTH	Octubre de 2019	Las 13 unidades están habilitadas para responder a las amenazas a la seguridad sin el apoyo de la MINUJUSTH	Siete de las 13 unidades operan sin el apoyo de la MINUJUSTH.	
	4.6 Porcentaje de operaciones de orden público/seguridad planificadas y ejecutadas por la policía nacional sin el apoyo de la MINUJUSTH	Octubre de 2019	100 % de las operaciones planificadas y ejecutadas sin el apoyo de la MINUJUSTH	95 % de las operaciones planificadas y ejecutadas sin el apoyo de la MINUJUSTH.	
	4.7 Porcentaje del presupuesto nacional asignado a la policía nacional	Octubre de 2019	8,0 % del presupuesto nacional asignado a la policía nacional	Actualmente, el 6,6 % del presupuesto nacional es asignado a la policía nacional. Si el Parlamento aprueba el último proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2018/19, la policía nacional recibirá un 6,2 % del presupuesto nacional.	

Parámetro de referencia	*Indicador*	*Fecha prevista para alcanzar la meta*	*Meta*	*Actualización al 15 de enero (a menos que se indique otra cosa)*	*Tendencia*
5. Mecanismos fortalecidos de supervisión interna y rendición de cuentas en los sectores de la justicia, la administración penitenciaria y la policía abordan las faltas de conducta y velan por el aumento de la eficacia y el respeto de los derechos humanos	5.1 Número de tribunales de primera instancia inspeccionados (de un total de 18) Número de tribunales de apelación inspeccionados (de un total de 5)	Abril de 2019	Los 18 tribunales de primera instancia y los 5 tribunales de apelación fueron inspeccionados por el Ministerio de Justicia	La ronda de inspecciones se inició en diciembre de 2018, en la jurisdicción de Croix-des-Bouquets. Se tiene previsto visitar las jurisdicciones de Port de Paix y Anse-à-Veau a finales de enero de 2019.	
	5.2 Porcentaje de denuncias de violaciones de los derechos humanos contra funcionarios públicos (agentes de la policía nacional o funcionarios de la Dirección de Administración Penitenciaria) investigados por la Inspección General de la policía nacional	Abril de 2019	80 % de todas las denuncias investigadas por la Inspección General de la policía nacional	1 de enero a 31 de diciembre de 2018: investigado el 75,7 % de las denuncias contra agentes de la policía nacional, entre los que se incluyen funcionarios de la Dirección de Administración Penitenciaria (196 investigaciones de 259 denuncias recibidas).	
	5.3 Porcentaje de faltas de conducta confirmadas cometidas por agentes de la policía nacional o funcionarios de la Dirección de Administración Penitenciaria objeto de sanciones disciplinarias impuestas por la policía nacional	Abril de 2019	Se imponen sanciones en el 60 % de los casos investigados	1 de enero a 31 de diciembre de 2018: 21,5 % (se impusieron sanciones en 87 casos de las 404 denuncias por faltas de conducta presentadas contra agentes de la PNH, incluidos los funcionarios de la Dirección de Administración Penitenciaria). La Inspección General de la policía inició una investigación respecto de 353 de esos casos.	
	5.4 Porcentaje de delitos o violaciones de los derechos humanos confirmados cometidos por agentes de la policía nacional o funcionarios de la Dirección de Administración Penitenciaria llevados ante las autoridades judiciales	Abril de 2019	100 % de los delitos o violaciones de los derechos humanos confirmados cometidos por agentes de la policía nacional o funcionarios de la Dirección de Administración Penitenciaria llevados ante las autoridades judiciales	1 de enero a 31 de diciembre de 2018: se procesó a los agentes de policía en el 12,4 % de los casos (32 agentes procesados de un total de 259) de violaciones de los derechos humanos.	
	5.5 Porcentaje del personal de la Inspección General de la policía nacional desplegado fuera de la zona metropolitana de Puerto Príncipe, desglosado por sexo	Abril de 2019	30 % de los 340 funcionarios previstos de la Inspección General de la policía nacional desplegados fuera de la zona metropolitana de Puerto Príncipe	A enero de 2019, ninguno de los 194 funcionarios asignados a la Inspección General de la policía nacional está desplegado fuera de la zona metropolitana de Puerto Príncipe. Sin embargo, la Dirección General de la Policía Nacional está examinando un proyecto de plan para abrir una oficina regional de la	

Parámetro de referencia	*Indicador*	*Fecha prevista para alcanzar la meta*	*Meta*	*Actualización al 15 de enero (a menos que se indique otra cosa)*	*Tendencia*
				Inspección General en el Departamento del Norte.	
6. Los hombres y mujeres haitianos, en particular los de las comunidades más vulnerables y marginadas, muestran una mayor confianza en la capacidad y disposición del sistema de justicia para hacer frente a la delincuencia, y de la policía nacional para proporcionar seguridad	6.1 Proporción de la población que expresa su satisfacción por la forma en que la policía nacional actúa en la reducción de la delincuencia	Abril de 2019	88 %	La encuesta no se ha realizado aún.	
	6.2 Número de jóvenes en situación de riesgo y de mujeres que se benefician de los programas de reinserción de la reducción de la violencia comunitaria dispuestos a colaborar con la policía nacional en las iniciativas de policía de proximidad y con las autoridades encargadas del cumplimiento de la ley	Abril de 2019	500 jóvenes en situación de riesgo y mujeres colaboran con la policía nacional en las iniciativas de policía de proximidad y con las autoridades encargadas del cumplimiento de la ley (por año)	3.326 jóvenes en situación de riesgo y 2.027 mujeres colaboran con la policía nacional en las iniciativas de policía de proximidad y con las autoridades encargadas del cumplimiento de la ley.	
	6.3 Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad)	Abril de 2019	Tasa de 9,3 o inferior de homicidios dolosos, desglosados por sexo y edad	1 de enero a 31 de diciembre de 2018: la tasa de homicidios se estima en 6,63 por cada 100.000 ciudadanos (757 víctimas de homicidios dolosos – 697 hombres (incluidos 13 menores) y 60 mujeres (incluidas 10 menores)).	
	6.4 Número de secuestros denunciados en la zona metropolitana de Puerto Príncipe	Abril de 2019	Un máximo de 50 secuestros denunciados en la zona metropolitana de Puerto Príncipe (por año)	1 de enero a 31 de diciembre de 2018: 46 casos de secuestro que afectaron a 49 personas (21 hombres y 28 mujeres). De los 46 casos, 29 fueron denunciados en la zona metropolitana de Puerto Príncipe.	
	6.5 Número de incidentes relacionados con bandas en zonas críticas de Cité-Soleil, Bel-Air y Martissant	Abril de 2019	Un máximo de 18 incidentes relacionados con bandas en zonas críticas de Cité-Soleil, Bel-Air y Martissant (por año)	1 de enero a 31 de diciembre de 2018: 32 incidentes	
	6.6 Número de casos de violencia sexual y por motivos de género investigados por la policía nacional, lo que refleja el aumento de la capacidad de la policía	Abril de 2019	Investigación de al menos 275 casos de violencia sexual y por motivos de género (por año)	1 de enero a 31 de diciembre de 2018: se investigaron 213 casos, todos ellos de mujeres (58 mujeres y 155 menores).	
7. La Oficina del Defensor del Pueblo funciona de manera independiente y	7.1 Grado de cumplimiento de la Oficina del Defensor del Pueblo con las normas	Octubre de 2019	Categoría A con arreglo a los Principios de París	Categoría A con arreglo a los Principios de París, hasta que la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos	

Parámetro de referencia	*Indicador*	*Fecha prevista para alcanzar la meta*	*Meta*	*Actualización al 15 de enero (a menos que se indique otra cosa)*	*Tendencia*
protege a los ciudadanos cuyos derechos hayan sido violados	internacionales sobre la labor de las instituciones nacionales de derechos humanos y capacidad estructural para operar como una institución independiente y eficaz en consonancia con los Principios de París			Humanos adopte la próxima decisión en mayo de 2019.	
	7.2 Número de recomendaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo aplicadas por las instituciones nacionales del estado de derecho	Abril de 2019	Tres recomendaciones del Defensor del Pueblo aplicadas por las instituciones nacionales del estado de derecho	No se formularon recomendaciones.	
8. Las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las que representan a las mujeres, realizan actividades de promoción ante las autoridades haitianas para promover y proteger los derechos humanos, y están empoderadas para presentar denuncias de violaciones de los derechos humanos ante las autoridades judiciales o administrativas competentes	8.1 Número de informes alternativos preparados por organizaciones de la sociedad civil y presentados a los mecanismos internacionales de derechos humanos	Abril de 2019	Dos informes preparados por organizaciones de la sociedad civil y presentados a los mecanismos internacionales de derechos humanos	Desde octubre de 2017, los titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos han tenido ante sí tres casos de denuncias de violaciones de los derechos humanos como consecuencia de informes presentados por organizaciones de la sociedad civil. El 5 de diciembre, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos celebró una reunión en Washington sobre la situación de las personas privadas de libertad en Haití, a raíz de un informe presentado por una organización de la sociedad civil haitiana. La Comisión recomendó que su Relator sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad realizara una visita oficial a Haití.	
	8.2 Número de casos denunciados por organizaciones locales de la sociedad civil que vigilan las violaciones de los derechos humanos	Abril de 2019	Publicación de diez informes por organizaciones locales de la sociedad civil que vigilan las violaciones de los derechos humanos (por año)	En 2018 se publicaron en total 17 informes.	
9. Las autoridades nacionales cumplen las obligaciones internacionales de derechos humanos, en particular exigir la rendición de cuentas	9.1 Disponibilidad de un plan de acción nacional de derechos humanos	Octubre de 2019	Plan de acción nacional para la aplicación de las recomendaciones formuladas por los mecanismos de derechos humanos,	El Comité Interministerial de Derechos Humanos ha comenzado a elaborar un Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos, de conformidad con la recomendación formulada por	

Parámetro de referencia	*Indicador*	*Fecha prevista para alcanzar la meta*	*Meta*	*Actualización al 15 de enero (a menos que se indique otra cosa)*	*Tendencia*
a los responsables de violaciones de los derechos humanos actuales y pasadas y cumplen sus obligaciones de presentación de informes a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos			en particular a través del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos	el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en abril de 2017.	
	9.2 Número de recomendaciones formuladas por los mecanismos de derechos humanos aceptadas por el Gobierno de Haití	Abril de 2019	Tres recomendaciones formuladas por los mecanismos de derechos humanos aceptadas por el Gobierno de Haití	En el informe periódico preparado en 2018, el Estado demostró que, de las 16 recomendaciones formuladas por el Comité de Derechos Humanos en 2014, se han adoptado medidas para aplicar 8 de ellas en forma parcial.	
	9.3 Número de informes preparados por el Gobierno de Haití y presentados a los mecanismos internacionales de derechos humanos	Abril de 2019	Dos informes preparados por el Gobierno de Haití y presentados a los mecanismos internacionales de derechos humanos	El 20 de diciembre, Haití presentó al Comité de Derechos Humanos su segundo informe sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.	
	9.4 Nombramiento por el Gobierno de Haití de un coordinador de alto nivel en el ejecutivo encargado de las actividades relacionadas con los derechos humanos	Abril de 2019	Un coordinador de alto nivel en el ejecutivo nombrado por el Gobierno de Haití	Meta alcanzada en el período abarcado por el informe anterior.	
10. Las instituciones del estado de derecho y de lucha contra la corrupción muestran una mayor capacidad de lucha contra la corrupción	10.1 Disponibilidad del informe anual sobre el gasto público del Tribunal Superior de Cuentas y de lo Contencioso Administrativo	Abril de 2019	El informe anual sobre el gasto público del Tribunal Superior de Cuentas y Contencioso Administrativo está disponible	El informe se está finalizando para ser publicado.	
11. Se establece el Consejo Electoral Permanente mediante un proceso creíble y transparente y el Consejo ejerce sus responsabilidades electorales de manera independiente y transparente, sin necesidad de apoyo internacional	11.1 Designación por los tres poderes del Estado de sus tres miembros en el Consejo Electoral Permanente, a fin de que sea un órgano independiente y operacional	Octubre de 2019	Se designan los nueve miembros y se establece el Consejo Electoral Permanente como órgano independiente y operacional	Cada uno de los poderes del Estado ha iniciado el proceso de designación.	
	11.2 Actualización de las listas electorales para preparar el próximo ciclo electoral	Octubre de 2019	Las listas electorales están actualizadas	Aún no se han tomado medidas.	
	11.3 Existencia de la Ley Electoral ante la celebración del próximo ciclo electoral (1 – inicio del proyecto de ley; 2 – voto en ambas cámaras; 3 – promulgación por el Presidente)	Octubre de 2019	3 – se promulga la Ley Electoral	El 14 de noviembre de 2018 se presentaron al Parlamento los proyectos de ley electoral y de ley orgánica del Consejo Electoral Permanente. El primero está siendo examinado actualmente por la cámara baja del Parlamento. El 11 de diciembre de 2018, el Gobierno	

Parámetro de referencia	*Indicador*	*Fecha prevista para alcanzar la meta*	*Meta*	*Actualización al 15 de enero (a menos que se indique otra cosa)*	*Tendencia*
				presentó también un proyecto de presupuesto para 2018/19, en el que se incluye una suma de 40 millones de dólares para el Consejo Electoral Provisional para ese ejercicio económico.	

Anexo II

Composición y dotación de la policía de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití al 7 de febrero de 2019

	Agentes de policía de las Naciones Unidas		*Miembros de unidades de policía constituidas*	
País	*Mujeres*	*Hombres*	*Mujeres*	*Hombres*
Argentina		4		
Alemania	1			
Bangladesh		3		
Benin		29		
Burkina Faso		13		
Camerún	5	1		
Canadá	5	13		
Chad	1	3		
Colombia	1	1		
Côte d'Ivoire	7	30		
Djibouti		1		
El Salvador		2		
Eslovaquia		2		
España		2		
Estados Unidos de América		4		
Federación de Rusia		5		
Guinea		2		
India				140
Jordania				140
Madagascar	1	14		
Malí		9		
México		1		
Nepal	2	4	7	133
Níger		21		
Nigeria	1	3		
Noruega	3			
Pakistán		1		
República de Corea	3	1		
Rumania	2	11		
Rwanda		6	14	126
Senegal	8	6	18	122
Sri Lanka		1		
Suecia	1	2		
Togo	2	5		
Túnez	4	16		
Turquía		10		

	Agentes de policía de las Naciones Unidas		*Miembros de unidades de policía constituidas*	
País	*Mujeres*	*Hombres*	*Mujeres*	*Hombres*
Uruguay		1		
Subtotal	**47**	**233**	**39**	**661**
Total		**280**		**700**
				980

Anexo III

Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití: mapa del despliegue

